

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA

DECRETO EXENTO N° 294 /

LAS CABRAS, 26 FEB 2014

CONSIDERANDO:

Formulario único de solicitud de patente comercial N° 19/2014, presentada por don Héctor Eduardo Donoso Makdonado, [REDACTED], en el sentido que se le autorice Patente Comercial de "Servicios Jurídicos, abogado", con domicilio comercial en AV. José Miguel Carrera N° 422, Las Cabras.

Memorándum N° 81/2014, del Jefe Depto. Rentas, dando conformidad a la solicitud por don Héctor Eduardo Donoso Makdonado.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, Patente Comercial de "Servicios Jurídicos, abogado", presentada por don Héctor Eduardo Donoso Makdonado, [REDACTED], con domicilio comercial en AV. José Miguel Carrera N° 422, Las Cabras.

2. EXTIÉNDASE, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar iniciación de actividades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE



CRISTIAN JORQUERA DONAIRE
ALCALDE SUBROGANTE